

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2076

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1990 de fecha 28.10.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de diferentes materiales de oficina para uso de las distintas Unidades Municipales, según detalle :

- Archivadores palanca lomo ancho
- 40 oficio
- 10 Block borrador 1/2 oficio
- 20 Corchetera Offix 105-c
- 10 Paquetes de clips de 20 unid.
- 100 Carpetas transparentes oficio
- 100 Cajas para archivo
- 30 Cuadernos universitario de 100 hojas
- 20 Cuadernos chicos de 100 hojas
- 24 Destacadores de 2 colores
- 10 Libretas telefónicas
- 10 Libreta Bitácora
- 100 Lápiz pasta azul punta gruesa
- 100 Lápiz pasta azul punta fina.
- 100 Lápiz pasta negro punta gruesa
- 100 Lápiz pasta negro punta fina
- 50 Lápiz pasta rojo punta gruesa
- 12 Plumones verde punta biselada
- 12 Plumones azul punta biselada
- 12 Plumones negro punta biselada
- 120 Resmas papel fotocopia carta
- 100 Resmas papel fotocopia oficio
- 10 Reglas de 30 cms.
- 60 Stick fix
- 100 Separadores de materia
- 1000 Sobres americanos
- 1000 Sobres oficio tipo saco blanco.
- 1000 Sobres carta blanco.
- 100 Tacos adhesivos post- it 76x76
- 10 Tijeras medianas
- 100 CD.

El Memo N° 395 de fecha 28.10.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-107-L109. Se recibieron 12 ofertas con montos desde \$ 30.000 hasta \$ 658.240 más iva. De los cuales la más conveniente según nuestros requerimientos es el proveedor INTEGRALES PRISA S.A., ya que ofrece el menor costo de los productos. Por lo antes expuesto solicita autorice adjudicar "**Adquisición Materiales de Oficina**", por un monto total de \$ 197.818 más iva. Adjunta Informe de Evaluación de Ofertas y Antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-107-L109.
ADJUDIQUENSE "Adquisición Materiales de Oficina", a **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 197.818 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Servicios Generales (1)
- Secpla (1)
- Archivo